



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-05-2019



2019-17478

Folio: 2019-17478
Certificado de ingresos: 2019-280769
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER RAFAEL CALDERON CASAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 192-042-004

Propietario: JAVIER RAFAEL CALDERON CASAS

Domicilio: CALLE FRESNO 106 COLONIA LAS GRANJAS

VaBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **15 DE JULIO DE 2019**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	62.78	0.00		1,060.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	62.78	0.00		106.09
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	62.78	0.00		106.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	62.78	0.00		106.09
TOTALES			0.00	125.56	0.00		\$ 1,379.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1933 CARLOS ALBERTO ULLOA SCHAEFER - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2019 11:19:6

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b93bea5aa8a701ff884b8420ff2d4c8b6166391021450214bd0f55dd71174c4c52f8948727bb486545c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.